



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 23-08-2019 03:50:44

Contestar Cite Este Nr.:2019EE157229 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:897 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTARONAL SANCHEZ POSADA

ASUNTO: PROPOSICION 339 DE 2019

OBS: VILLAMIL BARBOSA ANEXO CD

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2019

Doctor  
RONALD SÁNCHEZ POSADA  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 No. 28A – 41 Oficina 202  
NIT: 899.999.061  
Bogotá D.C.

Asunto: Proposición 339 del 19 de agosto de 2019 – Balance de la cultura ciudadana en estos 4 años de renacimiento  
Radicado SDH No. 2019ER92360

Respetado Dr. Sánchez:

En atención a la proposición del asunto, damos respuesta al cuestionario formulado de conformidad con las funciones asignadas a este Despacho en los artículos 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, indicando que la Secretaría Distrital de Hacienda es la competente para responder de manera directa, en los siguientes términos:

**Preguntas:**

*Por favor explique (en un archivo de Excel):*

1. *El objetivo general de cada proyecto de inversión en el que la cultura ciudadana sea un componente fundamental.*
2. *El presupuesto asignado y ejecutado en cada uno de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y lo programado para 2020.*
3. *Las metas producto y resultado asociados a la cultura ciudadana en cada proyecto mencionado en el punto 1 de manera detallada, incluyendo un resumen general de lo realizado hasta el momento, los rubros monetarios asignados en cada año la población beneficiada, metodología de trabajo, especificaciones, observaciones y porcentaje de avance de la realización de dicha meta frente a lo programado.*
4. *Las evaluaciones de impacto realizadas a cada una de las metas de resultado de los proyectos de cultura ciudadana que su entidad tiene a cargo.*

**Respuesta:**

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" la Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con el proyecto de inversión 703 "Control de servicios tributarios" que tiene

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial



*Sub. Ldc*

*P. Claudio  
23 agosto 2019  
A: SSMP*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

la meta "Sensibilizar 445,170 contribuyentes para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias", relacionada con el tema de cultura ciudadana.

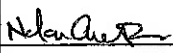

Las respuestas a las preguntas 1, 2 y 3 se remiten en el CD anexo a la presente comunicación, en el archivo excel denominado "RTA\_PROPOSICION 339".

En lo relacionado con la pregunta No. 4, cabe precisar que a la fecha no se ha finalizado el proyecto de inversión 703, por lo cual, no se ha programado la respectiva evaluación de impacto contenida en el Acuerdo Distrital 666 de 2017<sup>2</sup> y en la metodología para el cierre de los proyectos establecida en el procedimiento 58-P-02<sup>3</sup> de la SDH.

Cordialmente,

  
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO  
Secretario Distrital de Hacienda (e)  
Correo Electrónico [jaherrera@shd.gov.co](mailto:jaherrera@shd.gov.co)

Anexo un (1) CD

|                          |   |  |            |
|--------------------------|---|--|------------|
| Revisado y Aprobado por: | Jose Alejandro Herrera Lozano<br>Nelson Andrés Perdo Figueroa |  | 23/08/2019 |
| Proyectado por:          | Myriam Villamil Barbosa                                       |   | 23/08/2019 |

<sup>2</sup> "Por medio del cual se adoptan las evaluaciones de impacto y de resultado en el Distrito"

<sup>3</sup> Formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión